

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se harán constar en autos las razones de la suspensión y se trasladará su celebración para la misma hora del viernes inmediato siguiente hábil.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto el tipo de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación de los edictos servirá como notificación de las subasta a los deudores, para el caso de que, intentada por otros medios, resultare infructuosa, previéndoseles que antes de verificarse el remate podrán liberar sus bienes, pagando principal y costas, y que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Bienes objeto de subasta

Una tercera parte de la finca 5.121. Porción de tierra feixa, sita en el lugar de San Cristóbal, de este término municipal, de 27 áreas 50 centiáreas de cabida inscrita, rodeada de acequias; lindante: Por norte, con otra feixa de don Manuel Navarro Sorá; este, carretera de Ibiza a San Juan Bautista; por sur, herederos de doña Josefa Llombart, y por el oeste, con feixa de don Mariano Riera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 1.336, libro 58, folio 44, sección Ibiza.

Tasación: 100.000 pesetas.

Finca 3.669 (menos usufructo). Parcela P.E. 20 de 2.320 metros cuadrados de cabida, con la casa y corrales de la finca, resultante de la reparcelación de los polígonos 7 y 8 del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Ibiza. Su aprovechamiento urbanístico es de parcela edificable, y linda: Noroeste, parcela P.E.21, adjudicada al Ayuntamiento de Ibiza; sureste, alineación de la calle; sur, parcela P.P.9, y por el oeste, con parcela P.P.21 adjudicada al Ayuntamiento de Ibiza. Inscrita al tomo 1.214, libro 42, folio 46, sección Ibiza.

Tasación: 15.000.000 de pesetas.

Finca 6.472. Porción de tierra conocida por «Sa Gravera» de unos 60 tornais de cabida, equivalentes a 3 hectáreas 97 áreas 26 centiáreas, sita en la parroquia de San Jorge, término municipal de San José. Linda: Norte, tierras de doña Margarita Tur Cardona; sur, terrenos de don Rafael Tur Mari, los de don Juan Mari Tur y los de don Mariano Tur Riera; este, porción de don Vicente Torres Ribas, y oeste, tierras de los herederos de don Vicente Cardona y doña Margarita Tur.

Inscrita al tomo 1.364, libro 307, folio 190, sección San José.

Tasación: 19.800.000 pesetas.

Finca 4.234 (mitad indivisa más el usufructo de la finca), entidad registral número 15 o vivienda del séptimo piso, de un edificio compuesto de planta baja y siete plantas de pisos, sito en la calle Médico Antonio Serra, número 1, esquina a la avenida Ignacio Wallis, 17, de esta ciudad. Tiene una superficie de 188 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones, y le es aneja la terraza existente en la planta, ocupando todo ello la totalidad de la misma. Linda: Derecha u oeste, edificio contiguo número 3; izquierda o este, vuelo de la avenida Ignacio Wallis; fondo o sur, don Juan Vidal; frente o norte, vuelo de la calle de su situación, y suelo, vivienda de don Miguel Tur Oliver y don José García Tur.

Inscrita al tomo 1.233, libro 47, folio 77.

Tasación: 7.000.000 de pesetas.

Finca 4.233 (mitad indivisa más el usufructo). Urbana, entidad registral número 3, o vivienda letra «A» del primer piso, de un edificio compuesto de seis plantas, sito en la calle Extremadura, esquina calle Cataluña, de esta ciudad. Tiene una superficie de 90 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones; lindante, entrando: Derecha o este, vuelo de la finca de su procedencia; izquierda u oeste, vivienda letra «B» del mismo piso, de la sociedad «Construcciones Rafal y Cardonet, Sociedad Anónima»; frente o sur, pasillo común; fondo o norte, vuelo de la calle Cataluña; suelo, planta baja, y techo, vivienda de don Juan Roig Torres.

Inscrita al tomo 1.233, libro 47, folio 75, sección Ibiza.

Tasación 7.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Ibiza a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—28.515.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 263/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Blasco Santamaría, contra don Ismael Juan Vidal, doña María Luisa Mira Berbegal y doña María Berbegal Bordera, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, y previo de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 22 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 20 de octubre de 1998, cada una de ellas a las once treinta horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tienen los demandados, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Tierra seca en término de Castalla, partida Cherrell, con derecho a un día de agua, cada tanda del balsón de la balsa. Superficie: 75 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 1.014, libro 193, folio 103, finca número 69.

Valorada en 750.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar del piso primero, letra B, primera planta, del edificio de Castalla, calle de los Reyes Católicos, número 20 de policía, señalado con el número 3 del inmueble, de superficie 95 metros 60 decímetros cuadrados y 74 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 1.014, libro 193, folio 105, finca registral número 9.471.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Tierra viña en el término de Castalla, partida dels Noguers, con derecho para su riego a día y medio de agua, cada doce de tanda del balsón situado entre las tierras de don Antonio Beneito Pérez y herederos de don Jerónimo Alfaro. De superficie: 35 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 951, libro 184, folio 41, finca registral número 8.173.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Solar edificable en Castalla, calle Santísima Trinidad, números 9 y 11 de policía, dentro del cual existe un edificio de 113 metros 95 decímetros cuadrados, que consta de sótano, planta baja y tres plantas altas. La planta sótano, destinada a almacén, mide 59 metros 93 decímetros cuadrados útiles. La planta baja de 103 metros 90 decímetros cuadrados, la primera alta de 81 metros 12 decímetros cuadrados útiles, la segunda de 81 metros 2 centímetros cuadrados y la tercera de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 850, libro 166, folio 147, finca registral número 12.329.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ibi a 27 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—23.824.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 26/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra «Martínez Hernández, Sociedad Anónima de Construcciones», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Finca número 3.993, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, sita en Guadaten o Prado de Bohadilla, en su travesía General Yagüe, sin número.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.